	LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-049
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 3

LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 28 DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN, NUMERALES 1 AL 26

INVITACIÓN No. 152 DE 2021

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
Carta de presentación de oferta y aceptación de las condiciones contractuales	x		1
Hoja de vida en formato WORD	x		2-7
Formato único hoja de vida en formato (DAFP)	x		8-10
Acreditación del perfil exigido: Título profesional en Ingeniería civil. Para ello deberá aportar Fotocopia de título o acta de grado de pregrado y copia de la tarjeta profesional y Copnia.	x		16-19
Certificación de antecedentes de Procuraduría (Si ha solicitado anteriormente esta certificación, puede tramitarla por Internet www.procuraduria.gov.co), vigencia no mayor a 30 días.	x		20
Certificación de antecedentes de Contraloría (Si ha solicitado anteriormente esta certificación, puede tramitarla por Internet www.contraloriagen.gov.co), vigencia no mayor a 30 días.	x		21
Antecedentes de Policía Nacional (www.policia.gov.co), con vigencia no mayor a 30 días.	x		22
Constancia de no estar inscrito en el sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional (SRMC), documento que se puede obtener en el link: https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx	x		23
Certificación de Registro Único Tributario - RUT Actividad Principal Código 7110	x		24
Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones.	x		25-26
Fotocopia de Cédula de ciudadanía.	x		27
Fotocopia Libreta Militar (Según el caso).	x		*Admitido condicionado
Comprobante de inscripción en el SIP le cual se verificara internamente por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL	x		28
Examen médico pre ocupacional dirigido al IBAL	x		29
Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e	x		31



LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-049

FECHA VIGENCIA:

2021-07-15

VERSIÓN: 00

Página 2 de 3

instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.			
Certificación bajo la gravedad de juramento que el contratista no está incurso en causal inhabilidad o incompatibilidad establecida en la constitución y en la ley	x		32
CERTIFICACIÓN DE CONTAR CON ELEMENTOS DE TRABAJO: El proponente debe certificar por escrito, que cuenta con equipo de cómputo y equipo tecnológico que permitan desarrollar y cumplir con las obligaciones del contrato y garantice la comunicación fluida entre el supervisor y el contratista. Estos elementos son necesarios para cumplir cabalmente con el objeto a contratar	x		33
EXPERIENCIA. De acuerdo a lo establecido en la resolución 1049 del 29 de diciembre de 2017 la experiencia a acreditar es: ✓ Treinta y seis (36) meses de experiencia como ingeniero civil	x		11-15


Observaciones: * En cuanto a la situación militar definida, el proponente cuenta con 29 años de edad cumplidos sin situación militar definida. Por tanto es válida la no presentación de este certificado teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos:

De conformidad con la Ley 1780 de 2016, si el ciudadano supera los 24 años de edad se considera no apto para reclutar y prestar el servicio militar (artículo 19 Ley 1780 de 2016)

Así mismo la Ley 1861 DE 2017 establece la siguiente obligación y requisitos para contratar personas sin situación militar definida.

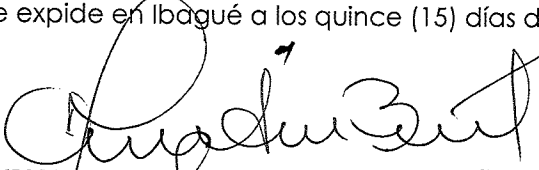
ARTÍCULO 42. ACREDITACIÓN DE LA SITUACIÓN MILITAR PARA EL TRABAJO. La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público.

<Aparte subrayado **CONDICIONALMENTE** exequible> Sin perjuicio de la obligación anterior, las entidades públicas o privadas no podrán exigir al ciudadano la presentación de la tarjeta militar para ingresar a un empleo. Las personas declaradas no aptas, exentas o que hayan superado la edad máxima de incorporación a filas podrán acceder a un empleo sin haber definido su situación militar. Sin embargo, a partir de la fecha de su vinculación laboral estas personas tendrán un lapso de dieciocho (18) meses para definir su situación militar. En todo caso, no se podrán contabilizar dentro de los dieciocho (18) meses, las demoras que no le sean imputables al trabajador.

 IBAL SIG <small>SA ESP OFICIAL</small> <small>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	LISTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-049
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 3 de 3

En razón de lo anterior se solicitó proponente aportara la certificación respecto del estado del trámite, quien manifiesta que el 15 de septiembre de 2021 realizo el proceso de inscripción para definir su situación militar, por lo que considerando que conforme la ley tiene un lapso de 18 meses para definir la situación desde su vinculación, se considera apto para continuar con el proceso, con la constancia de radicación del trámite pertinente.

Se expide en Ibagué a los quince (15) días del mes de septiembre de 2021.


MYRIAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA
 Profesional jurídico

01/15/2025 12:00:00 PM

C

C

Ibagué, 15 septiembre de 2021

Señores

IBAL SA SP OFICIAL

contratación@ibal.gov.co

Cra 3 No. 1-04 barrio La Pola

Asunto: Definición situación militar


Respetados señores:

Con toda atención me permito informar que yo **JUAN PABLO SALCEDO MONROY** identificado con cedula de ciudadanía **1.110.526.675** indico que el día 15 de septiembre de 2021 se radicaron los documentos a la página del Ejército Nacional con el fin de definir mi situación militar e informo que se encuentra en trámite la respectiva libreta militar y su respectiva certificación.

Así mismo, me comprometo con la empresa IBAL SA SP OFICIAL que una vez expedida la certificación por parte del Ejército Nacional les haré llegar la documentación pertinente.

Adjunto anexo de soporte.

Cordialmente


JUAN PABLO SALCEDO MONROY
Ingeniero Civil
Candidato a M.Sc. en ingeniería estructural
Universidad Nacional de Colombia



**Jefatura de Reclutamiento
Ejército Nacional**

Señor: JUAN PABLO SALCEDO MONROY

La inscripción al proceso de definición de su situación militar se ha realizado exitosamente!

En estos momentos su información se encuentra en proceso de verificación y validación. Por tal motivo en los siguientes 30 días calendario le estaremos confirmando el resultado de este primer proceso.

Así mismo usted puede ingresar al portal y consultar el estado del proceso de su inscripción en el módulo de consulte su situación militar.

Cordialmente,

Dirección de Reclutamiento y Control Reservas

***** NO RESPONDER - Este Mensaje Es Generado Automáticamente *****

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo es de uso exclusivo del destinatario(a); puede contener información privilegiada y/o confidencial. Si usted no es el destinatario(a) deberá borrarlo inmediatamente. Queda notificado que el mal uso, divulgación, alteración y/o modificación malintencionada sobre este mensaje y sus anexos quedan estrictamente prohibidos y pueden ser legalmente sancionados.

- La Dirección de Reclutamiento y Control Reservas no asume ninguna responsabilidad por estas circunstancias -